¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 de su publicacion. No. 8,181 BUENOS AYRES, Lúnes 17 de Febrero de 1851.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gobernador de la Provincia, General Juan Manuel de Rosas—

Palermo de San Benito, Diciembre 26 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Ynd'a., y 21 de la Confederacion Argentina—

A la Honorable Junta de Representantes—

En mi último Mensage, hablando de la peticion que os elevaron los Ciudadanos de esta Provincia para que no admitieseis mi renuncia, con la condicion precisa é indispensable de que solo me ocupase de aquellos asuntos cuyo despacho fuese compatible con el restablecimiento de mi salud, os dije, lo que sigue—"Estoy tambien agradecido á varias Provincias de la Confederacion, que se han pronunciado de un modo digno de mi eterno reconocimiento—"

Tengo ahora el honor de elevaros los documentos que acreditan aquel pronunciamiento—

Los elevo, Señores Representantes, porque asi lo exige la lealtad, apesar de la nueva y mas encarecida renuncia que ya os he dirigido—Mas permitidme manifestaros la opinion en que estoy, de que el efecto que estos documentos deben producir en vuestro ánimo es el de acabar de persuadiros de la fuerza irresistible con que imperan en el mio las razones en que fundo mi renuncia—Los he leido; y me he sentido agitado de eterna gratitud: á cada frase me he conturbado; cruelmente me ha afligido la imposibilidad en que estoy de acceder, á un pronunciamiento tan franco y tan noble, tan decidido, y tan entusiasta, y por tan honorables títulos tan obligante para mí—

Pero confio en que mis compatriotas de las diversas Provincias de la Confederacion y los de Buenos Ayres se persuadirán, que siendo yo el que por mi posicion conozco mejor los gravísimos inconvenientes de mi permanencia en el mando, siendo el único que puede con íntima conciencia decidir sobre mi capacidad ó insuficiencia actual para el Gobierno, si me resisto á tan expresivas y esforzadas representaciones, es porque estoy hondamente convencido de que ya no puedo mas—No puedo, absolutamente no puedo ni debo engañarlos; y eludiría sus infinitas bondades, esas bondades con que tan profusamente han premiado mis servicios, y cuyo recuerdo endulzará siempre mis dias, si no persistiese en dimitir—

Dios gue. á V. H. m.' a'—

JUAN MANUEL DE ROSAS—
FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres—

Buenos Ayres, Diciembre 26 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Ynd'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Catamarca, Ciudadano D. Manuel Navarro—

El infrascripto ha elevado al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador, General D. Juan Manuel de Rosas, la apreciable nota de V. E. fecha 29 de Octubre de 1849, cuyo tenor es como sigue:—

"Ayer llegó á manos del infrascripto la la Gaceta del 1.° del corriente, en la que se registra la respuesta que S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General D. Juan Manuel de Rosas, digno Encargado de los intereses generales de la Confederacion, ha dado á la Comision especial de la H. S. de Representantes de esa benemérita Provincia, por la que insiste en la renuncia, que repetidas veces tiene hecha del Gobierno Supremo que tan digna y gloriosamente ocupa, y encarece á los Honorables Representantes el imperioso deber, en que se hallan de nombrar otro Ciudadano que con mas robustez y fuerza de opinion suceda sin mas demora á S. E—

Este acontecimiento sumamente infausto y fecundo de males en su causa y efectos, que deben esperarse, ha afectado sobremanera al que susbcribe, lo mismo que á todo federal Catamarqueño—Al contemplar la muy sensible falta de salud de S. E. y los consiguientes incalculables y enormes males en que sin duda vá á hundirse la República toda, tan luego como le falten los altos respetos, y sabia direccion de S.E. por su perseverante dimision, no es dado á verdadero Argentino alguno permanecer tranquilo ni dejar de deplorar amargamente un porvenir desgraciado en vez de la elevacion y gloria que confiadamente esperabamos—

Es por ello que el infrascripto por sí, y á nombre de la Provincia Federal, que se honra en presidir, como parte integrante de la nacion Argentina, se apresura á dirigirse, como lo hace por la presente á V. S., á fin de que en precaucion de tantos males, se sirva transmitir á S. E. los votos de este Gobierno y Provincia suplicándole con el mas vivo é íntimo encarecimiento, que sobreponiéndose á los justísimos motivos, que le compelen á llevar al cabo su resolucion, se someta al grito lastimero de la Patria: de esta su querida Patria que exige de S. E. los últimos, y mas costosos sacrificios, á fin de conservarse en la altura, y majestuosa dignidad, á que S. E. mismo la ha elevado, y poder llegar á la cúspide augusta de la gloria á donde se encamina con gigantes pasos bajo los benéficos auspicios de S. E—

Qué ¿tantas tareas, vigilias, y fatigas tantas, con que ha logrado S. E. establecer el órden, y enaltecer la República, sofocar la inmensa ambicion Extrangera, y legar al mundo un testimonio auténtico del poder irresistible del patriotismo y valor bien dirigidos, colocando con tan heróicos hechos su nombre ilustre sobre las encumbradas cimas de los Pirineos, habrán de fracasar de un solo golpe?—¿Las páginas de nuestra historia esmaltadas de tantas glorias habrán de mancillarse en un instante?—¿Y la Patria, la Patria del género Argentino, que con la perseverante vigilancia y sapientísima direccion de S. E. se vé coronada de laureles, y cubierta de un magnífico vestido de brillante honor, habrá de cambiarle con el negro manto de la viudez y del dolor?—No, no podemos resignarnos á derramar las flores que hemos recogido, y mirar con fria expectacion los horrores y desastres, que nos amenaza, si S. E. persiste en la resolucion que ha adoptado—

El Gobernador de Catamarca al divisar previsoramente con el retiro de S. E. una escena de sangre: al mirar á su Provincia y demas Confederadas envueltas en una fatal anarquía: al contemplar sepultado en el olvido el porvenir feliz á donde se encaminaban bajo su sabia direccion y sus banderas: si bien resuelto por su parte á ser antes víctima en el campo de batalla, que sobrevivir para ser espectador de tanta humillacion, y de tantos males, no puede dejar de deplorar con amargura la prevista desgraciada suerte de su idolatrada Patria—

Libertad, Yndependencia, Honor Nacional, Paz interior, nombres son estos que llenan las nobles aspiraciones de los Argentinos; pero ellos están precisamente identificados con la persona respetable de S. E— Ellos sin Rosas, sin el gran Rosas á la cabeza de la República desaparecerán con la velocidad de un rayo y nuestra posteridad desgraciada no encontraría sino espinas en el camino de la gloria que quisieramos dejarle por herencia—

Tantas consideraciones han abatido el ánimo del infrascripto: y mirando la salud y conservacion de S. E. como el mas inestimable don del Cielo, se ha dirigido al benemérito Vicario Foráneo de esta Provincia á fin de que el respetable clero de ella interponga sus ruegos con el Todo-Poderoso para que le libre de todos sus males, y le conserve con fuerzas para bien de la República y de la América toda—

Quiera V. S. animado de iguales patrióticos sentimientos elevar á S. E. estas súplicas y votos, que el infrascripto, y la Federal Provincia de su mando esperan que tendrán ante su acendrado amor á la Patria la mas favorable acogida—"

El Exmo. Señor Gobernador, se ha instruido con íntima satisfaccion de la muy apreciable transcripta nota de V. E—

La benévola solicitud con que V. E. y la Provincia de su mando, se han dignado contestar las manifestaciones de S. E., respecto de su imposibilidad para continuar presidiendo los destinos de la República inspiran á S. E. íntimo aprecio—El Exmo. Señor Gobernador en su consagracion á la causa pública, anheló siempre la simpatía de sus compatriotas, y V. E. por sí, y á nombre de la Provincia que preside, le ofrece con liberalidad este galardon—

El Exmo. Sr. General Rosas recibe con vivas emociones de gratitud, el voto de ese benemérito Pueblo, por su permanencia en la direccion de los destinos nacionales—Reconoce en tan elevada manifestacion, la deferente cordialidad que V. E. y la digna Provincia de su mando, le acreditan en todas circunstancias—Siente la disconformidad de sus convicciones con las que abrigan el Gobierno y Pueblo de Catamarca respecto de su continuacion en el mando supremo—Y queda profundamente reconocido á estas nuevas pruebas tan marcadas de la consideracion y respeto con que V. E. y la Provincia Catamarqueña lo favorecen—

S. E. en el deber de no separarse de los sentimientos de su conciencia, ha reiterado ante la Honorable Junta de Representantes su encarecida renuncia; y anhelando explicar á V. E. y al Pueblo que dignamente preside, las poderosas causas de su dimision, adjunta á V. E. copia de esa nota que ha dirijido al Honorable cuerpo Legislativo el 13 del corriente, esperando que V. E. y esa benemérita Provincia, se dignarán aceptar este testimonio de alto aprecio—

Dios gue. á V. E. m.ª aª—

FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres—

Buenos Ayres, Diciembre 26 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Ynd'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Catamarca, Ciudadano D. Manuel Navarro—

El infrascripto ha elevado al conocimiento del Exmo. Señor Gobernador, General D. Juan Manuel de Rosas, la apreciable nota de V. E. fecha 29 de Enero último, cuyo tenor es como sigue—

"El sorprendente acontecimiento de la renuncia que con firme insistencia hizo el Exmo. Encargado de las R. Exteriores, y negocios de paz y guerra de la Confederacion, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, de la suprema magistratura de esa benemérita Provincia de Buenos Ayres, y la desconsolante idea de los inmensos y enormes males, en que ella, una vez verificada, debía hundir á la República toda, no daba tregua alguna, ni otro lugar á la reflexion, sino para no perder momentos en dirijirse el infrascripto por medio del Ministerio de V. S. á S. E. interpelando cuanto antes, y con la posible oportunidad su suprema acquiescencia, á fin de que, sobreponiéndose con el heroismo que le es característico á los graves motivos que le impulsaron á ella, se sirviera continuar en el inmenso sacrificio, y altura, en que su ilimitado ardoroso patriotismo, el voto público de sus conciudadanos, y de la Confederacion misma le colocaron, en atencion y vista de los elevados intereses nacionales en que se apoyaba tal interpelacion por parte de este Gobierno, y á nombre de la Provincia, que se honra en presidir—Mas como en ella no apareciera el concurso de la H. A. de RR., ni que acerca de ello se hubiera hecho referencia alguna satisfaciendo de los graves inconvenientes que ocasionaron la inconcurrencia de los respetables miembros que la componen, cuya inculpable omision produjo la misma sorpresa y urgencia del caso; para suplir lo conveniente á esta falta tiene á bien el infrascripto remitir á V. S. copia legalizada del mensage de este Gobierno dirigido con fecha 29 del mes próximo pasado á la H. L. de la Provincia, en cuyo documento se registran las dificultades que tuvieron lugar por entonces y motivaron la muy sensible inconcurrencia de los Honorables Representantes para ocuparse cuanto era debido, en tan urgente, grave y vital negocio—

Se complace desde luego el infrascripto en transmitir tambien á V. S. la solemne y patriótica manifestacion, que la H. A. de RR. de esta Provincia acaba de hacer por su parte, y de sus comitentes en contestacion oficial al mensage citado, cuya copia igualmente se adjunta, para que se sirva V. S. elevar ambos documentos á ese Exmo. Gobierno Encargado de las R. Exteriores y negocios de paz y guerra de la Confederacion para su superior conocimiento, é inteligencia—"

El Exmo. Señor Gobernador, por cuya Superior órden tiene el infrascripto la honra de contestar lo siguiente, á la distinguida nota de V. E., se ha instruido con alta satisfaccion de su contenido, y de los importantes documentos que le son adjuntos—

S. E. se siente dominado de elevada gratitud, en presencia de testimonios tan finos, de consideraciones tan expresivas; y se complace en ofrecer á V. E. estos sentimientos, como justa retribucion á las bondades que esa Honorable Representacion y V. E., se han dignado acordarle—

Sensible el Exmo. Sr. General D. Juan Manuel de Rosas, al solícito interés con que la Provincia de Catamarca, procura mitigar las impresiones que inspiran á S. E. la dimision del mando Supremo, las acepta como pródiga recompensa á su consagracion por la causa de la Repúbliea y de la América—Motivos de incontestable poder, impelen á S. E. por un rumbo diferente del que, con tanta delicadeza le sugieren esa Honorable Representacion y V. E.; pero ellos no impiden á S. E. estimar debidamente las altas distinciones de que V. E. y los Señores Representantes, lo colman en sus expresivas notas—

El Exmo. Señor Gobernador, que tiene en tanto aprecio los votos de esa Provincia, de sus dignos Representantes, y de V. E., por su conservacion al frente de los destinos Nacionales, siente que en medio de esa satisfaccion sus convicciones le obliguen á reiterar su renuncia ante esta Honorable Junta de Representantes—Mas subsistentes las razones que en el año anterior decidieron la dimision de S. E., encontrándose obligado á sostenerlas, en preservacion del bien de la Patria, ha dirigido á esta Honorable Legislatura, la

nota que es adjunta en copia autorizada—

Y ha dispuesto que en la fecha se eleve tambien á la misma, copia auténtica de la presente, en que está transcripta la muy apreciable de V. E. que se contesta, y de los importantes documentos que le son inclusos, todo con la nota de que se adjunta copia legalizada—

El Exmo. Sr. Gobernador suplica á V. E. que al transmitir la resolucion de S. E. á esa Honorable Legislatura, se digne V. E. presentarle los acendrados votos que S. E. consagra á la felicidad de esa benemérita Provincia, de los Señores Representantes, y de V. E—

Dios gue. á V. E. m.ˢ a.ˢ—

FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Poder Egecutivo.

Catamarca, Diciembre 29 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Ynd'cia.,
y 20 de la Confederacion Argentina—

A la Honorable Asamblea de RR. de la Provincia—

HONORABLES REPRESENTANTES—

Al terminar el presente año tengo la complacencia de cumplir con el alto deber de saludaros con el distinguido respeto y aprecio que á vuestra Soberana Representacion es debido: con el de instruiros del estado general de los negocios públicos ya nacionales de la Confederacion, y ya tambien provinciales del pais, cuya suerte, y suprema direccion me confiasteis: y por último con el de rendiros cuenta de todos los actos de mi Administracion gubernativa durante el término de este mismo año que expira, esperando sobre ello con sumision á las leyes, el sabio, y justo fallo de vuestra soberana sancion—

Estado de los Negocios públicos de la Confederacion—

Reconozco, HH. RR., con profunda gratitud la proteccion divina, que visible, y constantemente ha favorecido la causa nacional de la Confederacion y de la América en la justa, y gloriosa defensa, que heróicamente aquella ha sostenido de los imprescriptibles, y sagrados derechos de su integridad, soberanía, libertad é independencia contra dos potencias extrangeras las mas poderosas, y temibles de la Europa, coligadas para colonizarla sin otro título ni derecho, que el de su prepotencia, y consumar con la ley del cañon nuestra humillacion, ó nuestra ruina—Gracias á esa providencia bienhechora, que grabó en los pechos Argentinos y Orientales el honor y la gloria, y les inspiró el patriotismo y valor—Gracias porque en sus misericordias grandes, y cuando debía verse la nacion Argentina en el conflicto mayor, que jamas tuvo, quizo darle por su conductor, y guia al incomparable General D. Juan Manuel de Rosas, á ese hombre extraordinario y raro, para que con una política eminentemente nacional y Americana, y con una sabiduría ,magnanimidad y patriotismo sin egemplo salvara la patria contrastando los poderes temibles del mundo y sostuviera con firmeza, honor y dignidad los derechos de su nacion, y cara Patria, y con ellos los de todo el Continente Americano, elevándola á la mas sublime gloria, y á las mejores esperanzas de un porvenir venturoso—A sus heróicos esfuerzos y firmeza, á su noble, franca, y generosa política, es debida la cesacion de las hostilidades y alejamiento del bloqueo de ambas riberas del Plata; las probabilidades, y bien fundadas esperanzas de la aprobacion, por parte de los Soberanos interventores, del tratado convencional de paz *ad referendum* honrosamente celebrado con sus últimos agentes diplomáticos los Señores Southern y Lepredour—Las de la pacífica, y próxima reincorporacion de la valiosa Provincia del Paraguay: y por último la de ver quizá no muy distante constituida la República Argentina, como dichoso término de nuestras fatigas, y principio deseado de nuestra tranquilidad, elevacion y gloria—

Ambas riberas del Plata bajo las miradas del Gran Rosas hoy respiran paz y libertad excepto únicamente la infortunada Montevideo, entre cuyos estrechos límites del interior de sus murallas existen aun un puñado de empesinados salvages unitarios con un Gobierno insignificante y nominal al abrigo de una horda de inmundos y corrompidos extrangeros, cuya existencia política es tan nula como agonizante—¡Ynfelices!—Ya beberán la amarga y emponzoñada copa, que les depara la indignacion y justicia pública por sus enormes y nefandos crímenes con que lo han provocado—El Cielo mismo los detesta, y les perseguirá inexorable á todas partes—

Sensible ha sido sobremanera al Gobierno, que la vez en que llego á su noticia por la Gaceta de 1.° de Octubre del presente año el desagradable incidente de la perseverante dimision directamente hecha por S. E. el digno Encargado de las Relaciones Exteriores y Negocios de paz y guerra de la Confederacion, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, del supremo mando de la benemérita Provincia de Buenos Ayres, y con ella indirectamente de la investidura del Poder nacional, que las Provincias, confederadas para los casos de su referencia debidamente le confiaron, no hubierais estado reunidos en el augusto recinto de vuestra Sala de sesiones, ó al menos en número bastante en este Capital para haber solemne, y oportunamente manifestado vuestros decididos votos, acendrados, y patrióticos sentimientos por la conservacion en su alto destino de ese infatigable defensor de los derechos Argentinos y Americanos, de ese Ylustre Magistrado de la Nacion Argentina digno por tantos títulos de nuestra simpatías, estimacion y aprecio; pero por desgracia licenciados, no pocos de vosotros, HH. RR. y puestos á la distancia, faltando por ello el número de Diputados que para tales casos debían componer la Sala, fué imposible al Gobierno elevar este incidente de pronto á vuestro soberano conocimiento—El Gobierno que conocía, y penetraba la grandeza, y urgencia del caso para el que no debían perderse momentos, tuvo á su pesar la precision de dirigirse por sí solo sin vuestra concurrencia al Ministerio de Relaciones Exteriores de Buenos Ayres, y de las que corresponden á la Confederacion, á fin de que se sirviera elevar su nota á S. E. en la que por parte de este Gobierno y Provincia se le hacían las mas encarecidas súplicas, para que sobreponiéndose con el heróico patriotismo, que le distingue, á las graves consideraciones que motivaron su renuncia, continuara en el penoso sacrificio de la alta posicion, y destino en que confiadamente le colocó el voto público de sus conciudadanos, y de toda la Nacion Argentina para la salvacion de la patria, y para la conservacion de la altura, honor, dignidad y gloria á que él mismo ha sabido con tanto tino, sabiduría y valor elevarla, sin omitir sacrificio alguno para asegurar en ella la paz exterior é interior, llamando la atencion de los Gobiernos, y Provincias Confederadas á la fiel observancia del pacto y ley fundamental que las liga para la preservacion de los funestos males de la anarquía, y de las insidiosas ocultas maniobras del traidor é implacable bando de salvages unitarios, que ingratos á su patria, no cesan ni pierden oportunidad alguna para intentar su desolacion, y esclavizarla unciendo su gloriosa cerviz al ominoso yugo extrangero—El documento de su referencia, que entre otros del registro oficial, se os presentará debida y oportunamente os instruirá de haber cumplido el Gobierno por su parte con tan sagrado como importante deber—Mas gracias á la Divina consoladora Providencia, que muy pronto se remedió tan inminente y gravísimo mal—S. E. no pudiendo desoir el general clamor de toda Buenos Ayres, que se agitó, y turbó sobremanera con su perseverante renuncia tuvo que ceder á sus encarecidas súplicas, y resolverse de nuevo al sacrificio—Yo me lleno de un indecible júbilo, HH. RR., por tan fausto acontecimiento, y por él os congratulo, y felicito sin limitacion alguna—

Las relaciones de este Gobierno con los demas de las Provincias Confederadas son las mas gratas y satisfactorias, como basadas en la mútua buena inteligencia, armonía, y sincera confraternidad, que felizmente existen entre ellas, y en la fiel observancia del tratado fundamental, que las une, y forma la Nacion Argentina, excepto únicamente el de la Rioja, como aun todavía no reconocido de Gobierno alguno Argentino, y pendiente la cuestion política de aquella desgraciada Provincia del justo fallo de S. E. el encargado de los intereses nacionales: con todo, aunque no existen relaciones oficiales, en nada se altera la paz y comercio de ambas Provincias: existiendo de hecho la mutua confianza, y buena inteligencia de sus habitantes—

GOBIERNO—

La Provincia de Catamarca siempre entusiasta, y constante en su decision por la gloriosa causa Nacional de la Confederacion á la que honrosamente pertenece, está dispuesta á sostenerla con el sacrificio de sus haberes, vida, honor y fama, y conservar á costa de tal sacrificio los sagrados derechos de su soberanía, libertad, é independencia contra todo conato y pretension, sea cual fuere, que quiera arrebatarle tan caras prendas: dispuesta está con firme resolucion á la par del Gobierno á recibir gratamente, para llenar tan altos deberes, las supremas órdenes del Ylustre Gefe de la Confederacion Argentina, á las que por vuestra soberana sancion, y ardoroso patriotismo, debida y gloriosamente la sometísteis—Gratos le han sido sobremanera los gloriosos triunfos de la Confederacion obtenidos á merced (sobre el valor Argentino) de la sabiduría, heroismo y firmeza del Grande Americano Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—Los ha celebrado en todos sus Departamentos con ardoroso entusiasmo, y con ese ilimitado y muy fino reconocimiento, que siente en sus pechos á ese Ylustre, y constante defensor de sus derechos—Siente únicamente no haber combatido á la par de sus hermanos Argentinos en el Campo de Batalla, y haber tenido con ellos un parte en su gloria; desde que la grandeza de alma, y bien calculadas disposiciones de aquel Ylustre Gefe, que jamas se ha engañado en ellas, consideró innecesarias su cooperacion y concurrencia para obtener con seguridad tan gloriosos triunfos—

El Gobierno en conformidad con vuestra soberana patrótica sancion ha reiterado el ofrecimiento de la activa cooperacion por parte de esta Provincia al Exmo. Gobierno Nacional para el sosten y gloriosa defensa de la Confederacion: mas él constantemente magnánimo ha querido combatir sin ella, y sin alguna otra de las Provincias del interior contra poderes, que han hecho estremecer al mundo—

La Administracion de Justicia aun no ha recibido las mejoras de la reforma que ordena nuestra carta constitucional á pesar de las repetidas instancias del Gobierno manifestándoos la falta de sus leyes reglamentarias—Seguramente se os habrán ofrecido para ello dificultades, que no habreis podido vencer—El Gobierno lo siente, y siente demasiado su falta en ramo tan vital del pais—Está dispuesto en su consecuencia usando de las atribuciones que le competen, y tan luego como le permitan otras no menos graves atenciones de que hoy se halla ocupado, á presentaros un proyecto sobre la materia, para que lo discutais, y sancioneis—Os encarezco anticipadamente la contraccion á este trabajo, que dará por resultado una importante mejora al pais: No menos necesario es el reglamento de Policía cuya falta se siente diariamente—El Gobierno os promete tambien en igual oportunidad sus trabajos en proyecto para el mismo fin de mejorar cuanto antes la suerte del pais, y elevarlo á la posible altura de su felicidad y perfeccion—El Gobierno ha tenido á bien suplir provisionalmente su falta con autos expedidos, segun que el tiempo, la necesidad, y la experiencia los han dictado; los mismos que se os presentarán entre las varias piezas que integran el registro oficial para vuestra soberana aprobacion, ó reforma segun que vuestra ilustrada consideracion lo estime conveniente—

Los Tribunales de Justicia, el de Comercio, la Defensuría general, los Jueces Partidarios, y los de Paz en esta ciudad, y su campaña llenan con la regularidad posible sus respectivos deberes—Solo se siente la falta de Reglamento de este ramo, que les proporcione con concision, sencillez y claridad los medios de expedirse mas pronta y facilmente sin aquellas graves dificultades que ofrece la difusa y complicada legislacion del antiguo Gobierno Español, como único código que rige hasta ahora, y regla á la par de otros ramos la Administracion de Justicia en este tan importante, que una vez bien reglamentado, y confiada su administracion á personas de las mejores luces y probidad, asegura los derechos particulares de los Ciudadanos: dirime justa y legalmente sus controversias, y mantiene el equilibrio y la paz entre vecinos y familias—

La educacion de la juventud de ambos sexos se conserva gratamente con el crédito y esplendor, que han procurado darle sus buenos Maestros, Preceptores y Catedráticos—El recomendable, y edificante convento de Recoletos Franciscanos de esta Ciudad desempeña este importante servicio público en la juventud varonil, cultivando las artes, y ciencias segun su instituto, y posibilidad, á mas de llenar satisfactoriamente las sagradas funciones de su alto Ministerio Sacerdotal en el esplendor del culto Divino, confesonário, y asistencia á los enfermos, dándoles los últimos socorros y consuelos espirituales, que nuestra santa Religion misericordiosamente nos concede—El Colegio de Huérfanas recogidas de esta misma Ciudad, edificante tambien, y recomendable por sus virtudes, y estricta observancia de su instituto, sostiene la Escuela pública de niñas—Ambas casas respetables se hacen acreedoras á vuestra soberana estimacion y aprecio, lo mismo que lo son del público y del Gobierno—

El Colegio Conciliar de ciencias, que vuestro elevado patriotismo y religiosos sentimientos benéficamente han sancionado, cuya importante obra en lo material, y formal encargasteis al gobierno, transmitiéndole omnímodas facultades, para que sin embarazarse en cosa alguna llevara á efecto su ereccion y fundacion, está ya para concluirse en lo material con aumento de nuevos, seguros y lucidos edificios, y preparados todos los elementos para su perfecta conclusion en lo formal—Muy luego tendrá el Gobierno la satisfaccion y complacencia de instituirlo elevándolo gratamente á vuestro Soberano conocimiento, con las posibles mejoras que el pais es susceptible de recibir en el cultivo de las ciencias, desde que pueden fundarse con regular dotacion algunas cátedras de aquellas facultades y principios de ilustracion, que faltan en el convento de Franciscanos de esta Ciudad—

Es por primera vez que Catamarca tiene ya un camino de rodado desde esta Ciudad á la de Córdoba con la que tiene sus mayores relaciones comerciales: acaba de hacerse el primer ensayo cómoda y facilmente con una tropa de carretas cargada desde aquella á esta Provincia: su regreso lo ha hecho de igual modo—El Gobierno no descuidará de dar á este camino en adelante las mejoras posibles para facilitar al Comercio su tráfico, y estimularle á sus progresos—

En el numeroso vecindario de Piedra blanca se han rectificado en lo posible sus caminos, y dándoseles una suficiente y cómoda anchura para rodados—Su vista hoy es hermosa, y á mas de la utilidad pública de su espaciosa calle, que facilita el giro de negocios comerciales ofrece un grato objeto de recreacion—El Gobierno desembarazado de mas graves y urgentes asuntos, que hoy llaman su atencion, le unirá en ese mismo tenor con esta Capital de la Provincia—

El comercio gradualmente vá recibiendo un notable incremento al favor de la Paz, que disfruta el Pais, de la moderacion de sus derechos de Aduana, y de las garantías reales, y personales, que acuerda nuestra carta constitucional á sus habitantes, y el Gobierno se hace un estricto y especial deber de respetarlas en la conviccion de que en ello están basados los progresos de las fortunas particulares, y de la pública—

Los criadores de ganados con tales seguridades y garantías, se empeñan en

aumentarlos y de facto los aumentan de dia en dia—

La agricultura notablemente se mejora con nuevas producciones. Los primeros ensayos del valioso artículo de caña son muy satisfactorios: ofrecen ventajas notables sobre la de Tucuman en su fecundidad y calidad—Todos los ramos progresan mas ó menos con la contraccion de los habitantes del pais al trabajo, ya lisongeados de la seguridad de su fortuna garantida por las leyes, y el Gobierno, ya tambien porque se persigue constantemente el abominable vicio de la ociosidad, y cuantos otros conducen á ella, y que han podido tener lugar en la sociedad desde años anteriores, al favor de tiempos intranquilos de turbulencia, y desórden—Debido este inestimable bien á vuestro patriotismo y sabiduría, que supisteis sancionar oportunamente medidas, que conservasen la paz y tranquilidad pública—El Gobierno por ello á nombre de la Provincia, que dignamente representais, os tributa su profundo reconocimiento y gratitud—

El Gobierno vivamente deseoso de promover el trabajo del importante ramo de minería tan descuidado de muchos años en el pais, no ha omitido medio alguno para ponerlo en accion, promoviendo su cateo en toda la extension de la Provincia, é infundiendo para ello la confianza, que ofrece la tranquilidad pública, la regular permanencia de las primeras autoridades, y su decidida proteccion para su fomento, y mejora—

El culto Divino al favor de la misma paz, al amparo de vuestros religiosos auspicios, bajo la proteccion del Gobierno y dirijido por el laudable celo de sus dignos Ministros aumenta su esplendor, y pureza—Se han edificado, y están edificando nuevos y lucidos Templos, y reparádose de igual modo los arruinados—La moral Evangèlica se coloca hoy en su mayor altura, ocupando magestuosa el trono mismo, que ayer habían ocupado las mas viles é innobles pasiones, como en tiempo desgraciadamente de desórden—Las virtudes sostituyen el lugar de los vicios, y el pais ha mudado de aspecto, mejorando sobremanera en sus costumbres—El benemérito Cura Rector y Vicario Foraneo, los rurales de la Campaña, los Mayordomos, Síndicos, Capellanías de Cofradias, y todo el resto de Sacerdotes. que integran el respetable Clero Secular de la Provincia, llenan respectivamente con honor, y dignidad sus sagradas funciones, y deberes—El Gobierno os los recomienda, y singularmente al primero, que se ha distinguido en el asíduo trabajo, y decidido empeño de haber perfeccionado un nuevo, espacioso y lucido atrio de la Yglesia Matriz, y un corredor de galería de igual lucimiento y amplitud, que proporciona al Pueblo Cristiano una extensa comodidad: á mas del coro alto nuevamente construido: un nuevo y hermoso órgano colocado en él: renovacion de confesonarios, y bautisterio bajo de arcos de las mismas paredes, dejando con ello, y con la remocion del coro bajo, la amplitud y despejo posible al Cuerpo de la Yglesia para la concurrencia pública en la solemnidad de sus funciones: sin desatender por esto las obligaciones ordinarias de su pastoral ministerio, que lo ha coronado con repetidas datas de ejercicios espirituales, como valiosos medios para dominar el corazon del hombre, refrenar, y contener sus pasiones, suavizar, y reformar sus costumbres triunfando de este modo la caridad cristiana sobre los vicios—

GUERRA—

La guarnicion de esta Ciudad, la fuerza cívica de infantería de ella, sus milicias, las de toda la Campaña, y el cuerpo de infantería de Belen se conservan con la regular disciplina militar, que el Gobierno ha procurado darles durante su administracion, para llenar el alto fin, y destino, que patrióticamente les disteis por vuestra Honorable sancion, de cooperar activamente al glorioso sosten de la sagrada causa nacional de la Confederacion durante la guerra honrosamente sostenida contra los Poderes extrangeros, injustamente interventores, de la Ynglaterra y Francia, sometiendo para ello toda la fuerza, y recursos de esta Provincia á las órdenes de S. E. el Gefe Supremo de la Nacion, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, en la vez que considerándola necesaria la pidiese—Y tambien para todo evento en que por cualquiera tentativa, ó ataque interior, ó exterior se halle comprometida la salud pública de la Provincia, su libertad é independencia, y con ellas las garantías, intereses y fortunas de sus ciudadanos—El Gobierno tiene deparados con oportunidad para los mismos fines los elementos que han sido posibles, atentos los recursos con que cuenta el pais, y el estado de su tesoro público— El Gobierno se complace, HH. RR., en aseguraros de la buena moral, y subordinacion de la distinguida clase militar del pais con algunas pequeñas reformas, que en ella han debido hacerse, y que en efecto se han hecho: de su lealtad sin ejemplo: y de ese ardoroso entusiasmo federal Americano, con que están dispuestos á conservar el órden, y la paz de la misma Provincia, y á correr al combate, é inmolarse en las sagradas aras de la Patria por la conservacion de su soberanía, libertad, é independencia nacional—Yo os recomiendo á tan leales, virtuosos y decididos Gefes, Oficiales y tropa—

HACIENDA—

Este importante ramo tan vital en todo el pais cuanto que es el alma de él, que pone en accion y movimiento todo el cuerpo de su administracion y de toda la sociedad que lo compone, ha sido un objeto especial de las vistas atentas del Gobierno, empeñado no solamente en conservarlo tal cual lo recibió de sus antecesores; sino tambien en darle las mejoras posibles entre los límites de sus atribuciones y facultades— En consecuencia de ello ha sido, que depositó desde el principio de su administracion el cuidado del tesoro público en un Ciudadano de una conducta, y probidad irreprensible, cuyas prolijas cuentas particulares de cada mes, y generales de cada un año se han presentado fiel, y satisfactoriamente revisadas anualmente por una comision de sugetos capaces é intachables, su resultado puntualmente ha correspondido á la confianza pública y del Gobierno—Vosotros, HH. RR., que habeis visto las de los años anteriores, las que han merecido vuestra soberana aprobacion, vereis tambien de igual modo las que os transmite el Gobierno del año que ya expira—

La delicada pureza de conducta del Ministro de Hacienda pública es influyente en toda la extension de la Provincia—El debe nombrar, y nombra á su satisfaccion en todos y cada uno de los departamentos de la campaña los Receptores correspondientes, con la aprobacion del Gobierno, y los destituye de igual modo cuando no han correspondido á sus confianzas, y al buen concepto que de ellos había formado al confiarles tan delicado como importante destino—De este modo con el zelo de leales Receptores, y vigilancia de guardas activos, se han evitado los quebrantos que mas antes considerablemente sufría el tesoro publico: pudiéndose él conservar hoy hasta donde lo permiten sus moderados derechos, y la limitacion de un comercio naturalmente pasivo, y aislado por la posicion del pais extraviada de las carreras principales, por cuyo motivo tambien carece el pais de las ventajas y mejoras de aquellos valiosos derechos de tránsito, que felizmente por su localidad tienen otras Provincias Argentinas—

El Gobierno no ha omitido, cuanto está de su parte, providencia alguna relativa á la atencion de este ramo, ya para evitar los fraudes á que está expuesto, ya tambien facilitando al Comercio su mejor movimiento y actividad, como gérmen fecundo del Tesoro público—

El ramo de mineria, si es que su desarrollo corresponde á las esperanzas del Gobierno en el cateo, que protege y promueve, es el único que como nuevo en el pais, ofrecerá un notable incremento á las fortunas particulares, y con ellas á la pública— Al favor de la economía con que se distribuye el tesoro de la Provincia, ha podido el Gobierno llenar sus mayores exigencias, y conservar el crédito de su Administracion—

A vosotros, HH. RR., á vuestros patriótico zelo y contraccion, toca remediar este mal, arbitrando con profundas meditaciones, y en la sabiduría de vuestros consejos un plan de reforma en el sistema de Hacienda pública, que ofrezca los medios mas convenientes para mejorarla sin ofender la susceptibilidad del Pais en medio de la escacez de sus recursos y fortunas—Vuestra Sancion conciliatoria en este respecto será capaz de mejorar la Provincia que dignamente representais, de aliviarla en sus necesidades públicas, y conducirla gradualmente á su engrandecimiento y perfeccion—El Gobierno vivamente os encarece esta tan necesaria como importante ocupacion—La posteridad bendecirá vuestras fatigas, y el amor patrio con que la supiereis sobrellevar—

Ved ahi, HH. RR., el cuadro fiel del estado de la Provincia en lo exterior é interior de sus relaciones y negocios públicos, y de la administracion del Gobierno durante el año que expira, cuyos comprobantes suministra el registro oficial correspondiente, en el que están consignadas por su órden cronológico vuestras Honorables Sanciones, las providencias, órdenes, y decretos del Gobierno, los estados particulares, y el general referentes al manejo y distribucion del caudal de Hacienda pública: lo mismo que la correspondencia oficial con los demas Exmos. Gobiernos de la Confederacion, y particularmente con S.E. el digno Encargado de las Relaciones Exteriores y Negocios de paz y guerra de la misma, sin omitir libros de Aduana, si consideraseis necesaria su exhibicion—Dispuesto está el Gobierno á presentar la coleccion de estos documentos á la Honorable comision que de vuestro seno os sirviereis nombrar con la brevedad posible, para que ocupándose prolija y detenidamente en su vista, os instruya de su contenido—

Con vuestro soberano aviso el Gobierno destinará un lugar correspondiente en donde la misma honorable comision se ocupe de esta penosa, pero importante tarea, que pondrá en transparencia la conducta del Gobierno en sus actos administratorios, y particularmente en la distribucion del tesoro público—Vuestra ilustrada justicia sabrá debidamente valorarlos y pronunciar su justo fallo—

El Gobierno al presentaros el resúmen de sus trabajos gubernativos, y de la situacion política del pais; al suplicaros al mismo tiempo con intenso encarecimiento, que sin pérdida de momentos os ocupeis en el conocimiento de ello, tiene la complacencia de saludaros con el mas profundo respeto, y con el mas íntimo aprecio y reconocimiento que os tributa—

Dios gue. á V. H. m.ˢ aˢ—

MANUEL NAVARRO—
PEDRO ZENTENO, M. Y—

Es copia—
El oficial 1.° de Gobierno,
Pedro Herrera—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Presidente de la H. S. de Representantes—

Sala de Sesiones en Catamarca, Enero 23 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yn'a., y 21 de la Confederacion Argentina—

Al P. E. de la Provincia—

La lectura del apreciable mensage de V. E. con que ha tenido la honra de abrir sus sesiones la Legislatura de la Provincia, ofrece á los RR. un vasto y espacioso campo en que contemplar el eminente patriotismo y filantrópicos sentimientos de V. E—El es un documento glorioso que arroja las vistas de un porvenir feliz, que inmortalizará entre sus compatriotas el nombre de V. E—Se ocuparán oportunamente los RR. en su contestacion con íntima complacencia—

Con preferente inmenso interés ha llamado la atencion del Cuerpo Soberano, la comunicacion que V. E. dirigió al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, con motivo de la dimision, que ante la benemérita Asamblea de Buenos Ayres hizo del mando Supremo, y por consiguiente del honroso encargo que le han confiado los Pueblos confederados el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, Encargado de las Relaciones Exteriores, y negocios generales de la Confederacion Argentina—

Referente á ella se expresa V. E. en su mensage del modo siguiente—"El Gobernador, que conocía y penetraba la grandeza, y urgencia del caso, para el que no debían perderse momentos, tuvo á su pesar la precision de dirigir por sí solo, sin vuestra concurrencia, al Ministerio de Relaciones Exteriores de Buenos Ayres, y de las que corresponden á la Confederacion, á fin de que se sirviera elevar su nota á S. E., en la que por parte de este Gobierno, y Provincia, se le hacían las mas encarecidas súplicas, para que sobreponiéndose con el heróico patriotismo que le distingue, á las graves consideraciones que motivaron su renuncia, continuara en el penoso sacrificio de la alta posicion y destino en que confiadamente lo colocó el voto público de sus conciudadanos, y de toda la Nacion Argentina, para la salvacion de la Patria, y para la conservacion de la altura, honor, dignidad y gloria á que él mismo ha sabido con tanto tino, sabiduría y valor elevarla sin omitir sacrificio alguno para asegurar en ella la paz exterior é interior llamando la atencion de los Gobiernos, y Provincias confederadas á la fiel observancia del pacto, y ley fundamental, que las liga, para la preservacion de los funestos males de la anarquía, y de las insidiosas ocultas maniobras del traidor, é implacable bando de salvages unitarios, que ingratos á su Patria no cesan, ni pierden oportunidad alguna para intentar su desolacion, y esclavizarla unciendo su gloriosa cerviz al ominoso yugo extrangero—El documento de su referencia que entre otros del Registro oficial, se os presentará debida y oportunamente, os instruirá de haber cumplido el Gobierno por su parte con tan sagrado como importante deber—Mas gracias á la Divina Providencia consoladora, que muy pronto se remedió tan gravísimo como inminente mal—S. E. no pudiendo desoir el general clamor de toda Buenos Ayres, que se agitó y turbó sobremanera en su perseverante renuncia, tuvo que ceder á sus encarecidas súplicas, y resolverse de nuevo al sacrificio—Yo me lleno de un indecible júbilo, HH. RR., por tan fausto acontecimiento, y por él os congratulo y felicito sin limitacion alguna—"

Gracias, Señor Gobernador; V. E. no ha hecho mas que corresponder á la ilimitada confianza, con que el pueblo Catamarqueño le llamó como á hombre de justicia, saber, y patriotismo para colocarle en el culminante, y distinguido puesto que ocupa—Los RR. agradecen á V. E. el conspícuo interes, y distinguido republicanismo, con que ha manifestado al Ylustre General Rosas, sus ardientes votos por su conservacion en el Gobierno, lo mismo que los vivos sentimientos de gratitud, y adhesion hácia á su esclarecida persona con que se ha explicado V. E.—Son estos cabalmente los de los RR., son los de sus cómitentes—Si V. E. no hubiera concurrido con su eficaz cooperacion á sostener el edificio social que se desplomaba en aquel momento de infausta memoria, habríase merecido la execracion del Pueblo que manda—Hoy en su vez, ha obtenido nuevos, y mas permanentes títulos, que le han grangeado mayores, é íntimas simpatías de sus compatriotas—

En aquella crísis espantosa, y extraordinariamente funesta, la Patria agonizaba, y tocaba con la mano su total desquicio: preciso era que no se escaseasen los combinados persuasivos y valientes esfuerzos de los hombres de Estado—Sin Rosas perecieran los Angelicales nombres de Libertad é Yndependencia, las glorias que á merced de su ilustrada inteligencia, y perseverantes sarificios adquirió la Nacion no existieran, y polvo, y sangre eclipsáran sus brillantes radiaciones—Solo el General Rosas, y nadie mas que el General Ro-

sas, pudo eliminar los horrendos crímenes, ruinas, oprobio, y confusion, nefandos hijos de la feroz aterrante anarquía, que cubrían de luto, y envolvían en llanto amargo á nuestra cara patria: su inmenso poder, é invicta mano despejó nuestro horizonte—El es el sol que dá vida y existencia á la República, el astro que influye en su actualidad y porvenir, el Genio que guia sus pasos á la encantadora cima de su engrandecimiento y venturas, él es nuestro Angel tutelar—

Pero ya cesó la tempestad, y en pos de sus conminantes furores, se dejó ver la deliciosa calma—Esa alma grande, y generosa, que presentía convertirse en desolado campo el floreciente vergel que le vió nacer, no pudo hacerse insensible á los males de su patria querida—El grito lastimero de sus conciudadanos hizo éco allá en su magnánimo corazon: ni ha podido desoir el unísono clamor de los Pueblos, que le denominan su libertador, y su Padre—Así debió ser porque esa Salvadora Providencia que tenía decretada la prosperidad de la República, no dejará que sean ilusorias nuestras esperanzas, y fantástico el pomposo nombre de republicanismo—

Decid, Señor, á S. E. que huye la expresion de los RR., las frases mas significativas no bastan, y faltan voces para dar expansion á los inmensos senos del corazon reconocido al penoso sacrificio que de nuevo ha ofrecido en las aras sacrosantas de la patria—Ella será quien retribuya el justo galardon á sus asiduas tareas—Su nombre glorioso grabado estará para siempre en el Pueblo Catamarqueño quien lo legará como la mas valiosa herencia á las generaciones que van á ver coronado de dulces frutos el precioso árbol de la Libertad—

Decidle tambien, que los RR. de la Provincia, por sí, y por sus Representados, le ruegan con encarecida súplica, que sobreponièndose á ese inextinguible fuego patrio que le electriza y se transmite con vivacidad á sus conciudadanos llenándole de inmensa gloria y honor inmarcesible; y sobreponiéndose tambien á su misma natural actividad, disminuya por bien de su interesante y apetecible conservacion, el porfiado teson de sus afanes—Viva y viva con mas descanso, y menos agitacion, aunque los asuntos de mayor urgencia se dilaten por años enteros—Nada hay para la República, que pueda equipararse con la persona sola del Ylustre General Rosas—Esta es la expresa y decidida voluntad del Pueblo Catamarqueño, que sin excepcion de sexo, clase, ni edad lleva su corazon al Yncomparable General Rosas—Los Representantes responden de ella, bajo la garantía de sus vidas, haberes y fama—

Nada mas resta á los RR. decir á V. E., que en esta vez en que S. E. el muy Ylustre General Rosas, ha intentado separarse de la direccion de los negocios públicos privando con tan amargo motivo á la República de su inspirada accion, profundo ha sido su pesar por no haber estado en actitud de reunirse en el augusto recinto de sus Sesiones, para tener la gloria de levantar su voz, cumpliendo con el grato deber de expresar la voluntad unánime de sus comitentes tan repetidas veces manifestada, tan universal, tan general, tan libre, tan ardiente y decidida hácia su benemérita persona—Lo hacen los Representantes al cerrar esta comunicacion asegurando á V. E. que prontos y dispuestos están á sacrificar su existencia misma si necesario fuere por el Héroe Argentino—

El infrascripto Presidente al poner en conocimiento de S. E., de órden de la H. S. de Representantes, esta solemne manifestacion, se complace en saludarle con su mas alta consideracion de aprecio y respeto con que le distingue—Benedicto del Zar-Presidente—Próspero A. de Herrera, Diputado Secretario—

Es copia—

El oficial 1.° de Gobierno,

Pedro Herrera—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gobernador de la Provincia, General Juan Manuel de Rosas—

Palermo de San Benito, Diciembre 13 de 1850—
Ano 41 de la Libertad, 35 de la Ynd'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

A la Honorable Junta de Representantes—

Recibí oportunamente la respetable nota que con fecha 15 de Diciembre de 1849 me hicieron los Señores Representantes el distinguido honor de dirigir, cuyo tenor es como sigue—

"Los Representantes han sido instruidos por su Presidente del resultado de la Comision que enviaron cerca de V. E. para poner en sus manos la contestacion á su último Mensage, con encargo de reproducir á viva voz, el sentimiento de la gratitud nacional á V. E. por el estado de ventura y gloria en que se encuentra el pais, y de expresarle otra vez que, siéndoles dolorosamente sensible el deterioro de su muy importante salud, no pueden sin embargo aceptar la dimision que V. E. hace del mando supremo—

El discurso con que V. E. contestó *in voce* al que del mismo modo tuvo el honor de dirigirle en esa feliz ocasion el Presidente de la Comision, Presidente tambien de la Sala, fué palabra por palabra como sigue—

"Señor Presidente—Señores—La Honorable Junta ha sancionado el envío de una distinguida Comision cerca de mí, con el objeto enunciado por el Señor Presidente—Tengo el honroso placer de recibirla—Contestaré á la Honorable Comision lo mas preciso y substancial—Siento no hacerlo con regularidad, por no haber podido dedicar ni un solo dia á este importante asunto, por mas que ardientemente lo he deseado—

La contestacion detallada que los Señores Representantes han acordado al Mensage en que les dí cuenta fiel de los actos de mi administracion en el año último, es tan gloriosa, tan fina es, que obliga mas de todo punto, mi profunda gratitud—

En medio de este elevado reconocimiento tengo el pesar de no poder adherir á los sentimientos y deseos de la Honorable Junta en órden á mi continuacion en el Gobierno—

Aun cuando fuera absolutamente necesaria, aun cuando fuese posible proseguir el sacrificio de mis principios y de mi salud, cuando mi corazon y mi conciencia me dicen á cada instante que no puedo continuar haciendo el bien en el lugar que ocupo, los Señores Representantes, ni pueden obligarme, ni causar al pais un positivo mal con mi permanencia en aquel—

Desde que no le es posible al General Rosas despachar con prontitud el todo de los asuntos de mas elevacion nacional, ni los infinitos que, aun cuando sean de un órden subalterno, forman en su conjunto un todo cuya demora es muy perjudicial y de graves consecuencias, su opinion en la Provincia, y en la República, naturalmente ha decaido—

De estas consideraciones, que se sienten, y se ven á clara luz, resalta la razon de un poder irresistible, que impone á los Señores Representantes el imperioso deber de nombrar otro ciudadano, que con mas robustez, y fuerza de opinion, suceda sin mas demora al General Rosas—

Y es por ella, y por todo cuanto en tantas otras ocasiones he expuesto é instado á la Honorable Junta de Representantes, que le reitero mis anteriores encarecidas súplicas para que se digne eximirme del mando supremo—"

Oido, Señor Gobernador, por los Representantes del Pueblo, este discurso de V. E., tan sentido, tan grave, tan solemne, acordaron en el acto suspender la clausura de las sesiones á que iban á proceder, mientras dirigen á V. E. esta comunicacion—

Los Representantes han apreciado debidamente el dictado de "gloriosa" con que V. E. califica la contestacion al Mensage—En efecto, era imposible que en aquel documento no reflejase la gloria de este: es la alta voz con que los Pueblos responden á los altos hechos de saber, de virtud, de patriotismo—

Los Representantes se han sentido alarmados, esta vez mas que nunca, al oir la nueva renuncia de V. E—Ese acento salido del alma, tiene mucho de imponente sublimidad: la modestia de V. E. le impide observar que ese acento sobrecoje á los Argentinos como el anuncio de la tempestad al que ha sentido sus furores—"

Y todo lo demas que los Señores Representantes dicen en la nota mencionada hasta el principio del antepenúltimo párrafo en que continúan así—

"Queda ya impuesto V. E. de la voluntad soberana del Pueblo que le prescribe continuar en el mando, pero sin la postradora tarea que hasta aquí—Aun cuando de esta determinacion resulten demoras, sean cuales ellas fuesen, sean cuales fuesen los asuntos demorados, los Representantes y los Ciudadanos representados afianzan las consecuencias con sus vidas, haberes, fama y porvenir, porque vidas y haberes, fama y porvenir, todo quedaría perdido de otro modo para la Confederacion Argentina—Todo queda de nuevo á disposicion de V. E., y sabe el Mundo que el Pueblo Argentino jamás comprometió en vano tan augustos intereses—

Si del propuesto proceder resultasen demoras en el despacho de los asuntos públicos, sean de la clase y naturaleza que fuesen, aun de aquellos de mas elevacion nacional, que la sufran, Señor—¿Qué importaría esa espera, que tanto atormenta á V. E., cuando se trata de evitar que esos, y todos los asuntos, y todos los intereses, y todas las personas, nacionales y extrangeros, se hundan en un abismo, como sucedería si V. E. faltase del mando?—¡La guerra en el caos!—No la queremos, y para precaverla nada es que esperen su despacho muchos asuntos por años y por años—Este es el dictámen de la razon, este el voto del Pueblo: que V. E. continúe en el Gobierno sin la afligente tarea que hasta ahora, con la comodidad, con el reposo, con los goces indispensables para conservarse, este es su precepto—Al proclamarlo en alto los Representantes asumen sobre sí cualquiera responsabilidad que pudiese sobrevenir por las lentitudes en el despacho de los negocios administrativos, que tanto lastiman á V. E.: cargan gustosamente con ella, y quieren que V. E. haga práctica esta determinacion—

Solo resta anunciar á V. E. que á la una del dia 19 del corriente tendrá lugar la clausura solemne de las sesiones del presente año—"

Con la expresada nota recibí tambien copia autorizada de la presentacion que con fecha 18 de Octubre del mismo año habían elevado á la H. Junta los Ciudadanos que la subscriben tanto de la Ciudad como de la Campaña de la Provincia, en la que se registran asímismo firmas de extrangeros, cuya suma es la siguiente—

"Con profunda sumision y respeto ocurren á Vuestra Honorabilidad, egerciendo el derecho de peticion, y suplican á V. H. que se digne persistir en no acceder como lo han hecho hasta aquí con glorioso patriotismo y alta sabiduría los Señores Representantes, á la reiterada dimision del mando supremo, renovada por el Ylustre Ciudadano, el Exmo. Señor Brigadier General Don Juan Manuel de Rosas, con la condicion justa é importantísima á la Patria que tambien solicitan, muy principalmente, de que S. E. no se entregue á tanta magnitud de agobiantes tareas en el inmenso despacho de asuntos públicos que expide; que no comprometa así su preciosa vida y con ella la suerte é intereses vitales de la República; y que solamente despache los asuntos públicos de elevacion nacional, y todos los demas, á que atiende con tanto esfuerzo y exhuberantes resultados, de un modo que alivie su dilatado y dolorosísimo sacrificio, aunque muchos queden sin despacharse por muchos años—Al efecto explanan las poderosas razones en que fundan su acendrada súplica, ofreciendo nuevamente sus vidas, haberes y fama para estar á todas las consecuencias de la Honorable sancion, que imploran, de los Padres de la Patria y suplican á V. H. tenga á bien instruir al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General **D. Juan Manuel de Rosas**, de esta sincera encarecida peticion—"

Recibí tambien en copia autorizada el soberano decreto que los Señores Representantes se dignaron expedir en la misma fecha 15 de Diciembre, proveyendo en todo como lo solicitaron los Ciudadanos, mandando dirigir con tal motivo una "Manifestacion de gratitud y alto aprecio á la Provincia de Buenos Ayres", y dictando otras medidas relativas al mismo asunto, muy honoríficas todas para mí—

Y recibí asi mismo copia autorizada de la decretada "Manifestacion", llena de conceptos augustos y solemnes, pero tambien de frases que hacen de ellos una aplicacion decididamente gratuita y benévola en alto honor para mí—

Me abate, me oprime y acongoja de gratitud todo cuanto mis compatriotas peticionarios dicen de mí y hacen por mí, todo cuanto los Honorables Representantes dicen de mí y hacen por mí—Ynútil sería todo esfuerzo que yo ensayase para responder dignamente á tan extraordinarias bondades, porque cuando el beneficio sube mas alto de lo que es imaginable, imposible es que hayan podido imaginarse voces que lo califiquen con propiedad—Sobrecojido entonces el corazon, pena y se ahoga en su mas profundo reconocimiento—

Y en tal caso me encuentro desde que veo que los Honorables Representantes, y sus representados me distinguen con tan elevada estimacion, me consideran de tal modo necesario en el Gobierno, que resuelve Vuestra Honorabilidad continúe, y me ordena no me ocupe de los asuntos públicos sino en cuanto mi quebrantada y dolorida existencia lo permita, dejando sin despachar, por atender á mi salud, todos y cualesquiera asuntos, por mas grande que sea su importancia, por mas premente que sea su urgencia, y sometiéndose Vuestra Honorabilidad, los peticionarios y la Provincia entera á todas las consecuencias, á todos los atrasos, á todos los perjuicios que necesariamente han de resultar de tal demora—Pero esta resolucion verdaderamente grandiosa en sus designios, esta resolucion que vá hasta lo sublime del heroismo, esta resolucion que en su originalidad y denuedo muestra bien claro el Sello Argentino, hace sin embargo ilusion á vuestro patriotismo y al aprecio que benignamente me profesais—Perdonadme, Honorables Representantes, que os lo diga, porque si hay algun modo de corresponder en algo á los beneficios de que soy especial objeto, es expresaros el lenguage de la verdad, tal cual como mi conciencia y mi corazon me lo dictan, hablároslo muy respetuosa pero muy ingenuamente—

De aquellos asuntos cuyo conocimiento me corresponde por las leyes, decretos y prácticas vigentes, hay muchos cuya resolucion es vitalmente instantánea—Esos asuntos solos, exigen tan difíciles y dilatadas meditaciones que su resolucion bastaría para absorver las horas, y perturbar el reposo aun de un hombre dotado de la sabiduría, y fortaleza que no tengo—Y hay otros muchos asuntos que aun cuando no son de tan urgente despacho, dejan al entrar profunda impresion en el ánimo, y empiezan ya desde entonces á trabajarlo, aun sin el concurso de la voluntad—Por mas que yo quiera, como quiero siempre, fervorosamente obedecer á los deseos de mis compatriotas y á vuestras soberanas órdenes, ¿como podré suprimir esas impresiones que obran con irresistible fuerza, como podré prescindir de esa ocupacion del espíritu no menos destructora de la salud, no menos inconciliable con el sosiego, mas productiva todavia de insomnios que el mismo despacho material?—¿Como podré no sentir el inmenso cúmulo de asuntos que á cada hora vienen á cargar mas y mas mi cabeza, ni como sintiéndolo podré vivir con el reposo, necesario para conservarme, segun los Señores Representantes se dignan prescribírmelo?—

Ello es, Señores, que yo maltrato, quiebro y despedazo mi ya tan estenuada salud por llenar las exigencias de mi puesto, y no sé que es lo que la ofende